



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONSEJO SUPERIOR

- 7 DIC 1999

ACUERDO No.

28

Por medio del Cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.000

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar los Ingresos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2000, en la cuantía de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$33.932.462.000.00) moneda corriente. Determinados así:

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
3000	I- INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	3,705,012,000
3100	A- INGRESOS CORRIENTES	3,705,012,000
3120	NO TRIBUTARIOS	3,705,012,000
3121	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,505,012,000
3123	OPERACIONES COMERCIALES	1,200,000,000
4000	II- APORTES DE LA NACION	30,227,450,000
4100	FUNCIONAMIENTO	28,966,700,000
4300	INVERSION	1,260,750,000
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2000 SECCION 222200		33,932,462,000
SON: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$33.932.462.000.00) moneda corriente		

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, durante el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2000, una suma igual a la fijada por los ingresos, o sea, la cantidad de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$33.932.462.000.00) moneda corriente y discriminados por cuenta, subcuenta, clase, objeto, ordinal, programas, subprogramas, proyectos y subproyectos según la naturaleza del gasto, tal cual lo fija el decreto de liquidación de la Ley anual del Presupuesto Nacional.

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO	30,227,450,000	3,705,012,000	33,932,462,000
A- PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	28,966,700,000	3,179,978,000	32,146,678,000
B- PRESUPUESTO DE INVERSION	1,260,750,000	525,034,000	1,785,784,000

Por medio del Cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.000

ARTICULO TERCERO: La distribución de la apropiación de la que habla el artículo 2 del presente Acuerdo y según los clasificadores del gasto establecidos por el Gobierno Nacional, será la siguiente :

CTA Proy	SUBC Subp	OBJG Proy	ORD Subp	DESCRIPCION	TOTAL PPTO U.T.P.2000	APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS
1				GATOS DE PERSONAL	24,443,605,000	24,443,605,000	0
1	0	1		SERV. PNALES. ASOCIADOS A NOMINA	16,173,339,000	16,173,339,000	0
1	0	2		SERV. PNALES. INDIRECTOS	3,628,057,000	3,628,057,000	0
1	0	3		CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC. PRIV.	1,624,395,000	1,624,395,000	0
1	0	4		CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC. PUB.	3,017,814,000	3,017,814,000	0
2				GASTOS GENERALES	2,571,849,000	857,123,000	1,714,726,000
2	0	1		ADQUISICION DE BIENES	818,700,000	239,431,000	579,269,000
2	0	2		ADQUISICION DE SERVICIOS	1,576,259,000	617,692,000	958,567,000
2	0	3		IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	176,890,000	0	176,890,000
3				TRANSFERENCIAS	3,931,224,000	3,665,972,000	265,252,000
3	2			TRANSF. AL SECTOR PUB.	638,134,000	638,134,000	0
3	2	1		Admón. Pública Central	58,800,000	58,800,000	0
3	2	2		Emp. Publ. Nles no Financieras	579,334,000	579,334,000	0
3	5			TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	2,990,090,000	2,990,090,000	0
3	5	1		Pensiones y Jubilaciones	2,926,215,000	2,926,215,000	0
3	5	2		Cesantías	63,875,000	63,875,000	0
3	6			OTRAS TRANSFERENCIAS	303,000,000	37,748,000	265,252,000
3	6	1		Sentencias y Conciliaciones	5,466,000	0	5,466,000
3	6	3		Destianción de Otras Transf. Corrientes	297,534,000	37,748,000	259,786,000
				GASTOS DE COMERCIALIZACION	1,200,000,000	0	1,200,000,000
				TOTAL FUNCIONAMIENTO	32,146,678,000	28,966,700,000	3,179,978,000
				INVERSION	1,785,784,000	1,260,750,000	525,034,000
				MEDIO AMBIENTE	109,250,000	109,250,000	0
				IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	185,725,000	185,725,000	0
				OTRAS INVERSIONES (PROYECTOS B-PIN)	965,775,000	965,775,000	0
				INFRAESTRUCTURA FISICA	525,034,000	0	525,034,000
				TOTAL PRESUPUESTO	33,932,462,000	30,227,450,000	3,705,012,000

Por medio del Cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.000

ARTÍCULO CUARTO : El Presupuesto de la Vigencia 2.000 que por este Acuerdo se adopta, no contempla necesidades adicionales e indispensables de Funcionamiento, que se estiman en DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS moneda corriente, representados en los siguientes clasificadores, y a los cuales se aplicarán prioritariamente las Adiciones que se presenten en el curso de la vigencia.

CTA	SUBC	OBJG	ORD	DESCRIPCION	TOTAL DEFICIT
1				GATOS DE PERSONAL	1,721,335,000
1	0	1		SERV. PNALES. ASOCIADOS A NOMINA	418,093,000
1	0	1	5	OTROS	85,910,000
1	0	2		SERV. PNALES. INDIRECTOS	862,234,000
1	0	3		CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC. PRIV.	251,374,000
1	0	4		CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC. PUB.	189,634,000
2				GASTOS GENERALES	0
2	0	1		ADQUISICION DE BIENES	0
2	0	2		ADQUISICION DE SERVICIOS	0
3				TRANSFERENCIAS	387,976,000
3	5			TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	387,976,000
3	5	1		Pensiones y Jubilaciones	240,621,000
3	5	2		Cesantías	147,355,000
3	6			OTRAS TRANSFERENCIAS	0
				TOTAL FUNCIONAMIENTO	2,109,311,000
				INVERSION	0
				TOTAL PRESUPUESTO	2,109,311,000

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo tiene vigencia y surte efectos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2000

Comuníquese y Cúmplase.


LUIS FERNANDO GAVIRIA T.
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA A.
Secretario

Magda Lorena Z.